

NÚMERO NACI Resumen general de los ocurridos

Table with columns for 'EN LAS' (Capitales, Pueblos, Provincias) and 'NACIMIENTOS CLASIFICADOS SEGUN EL ESTADO CIVIL DE LOS NACIDOS EN 1867'. It includes sub-columns for Legítimos, Ilegítimos, and Total General, along with 'HABITANTES POR NACIMIENTO' for 1860 and 1866.

Table titled 'Nacimientos clasificados segun' showing monthly data for EN 1867 and EN 1868. Columns represent months from Enero to Junio, with sub-columns for Varones, Hembras, and TOTAL.

MATR Resúmen general de los verificados

Table titled 'MATR' showing marriage statistics. It includes columns for 'EN LAS' (Capitales, Pueblos, Provincias) and 'MATRIMONIOS CLASIFICADOS SEGUN EL ESTADO CIVIL EN 1867' and '1868', categorized by 'Soltero con', 'Viudo con', and 'TOTAL'.

Table titled 'EDAD DE LOS CONTRAYENTES' for 1867 and 1868. It shows age distribution for 'VARONES' and 'HEMBRAS' across various age groups (e.g., De 14 a 25, De 25 a 35, etc.).

DEFUN Resúmen general de las ocurridas

Table titled 'DEFUNIONES CLASIFICADAS SEGUN EL SEXO Y ESTADO CIVIL DE LOS FALLECIDOS DURANTE EL AÑO DE 1867'. It categorizes deaths by 'SOLTEROS', 'CASADOS', 'VIUDOS', and 'TOTAL GENERAL'.

Table titled 'DEFUNIONES CLASIFICADAS SEGUN LAS EDADES. VARONES.' showing a detailed breakdown of deaths by age group for males during 1867 and 1868.

Table titled 'DEFUNIONES CLASIFICADAS SEGUN SUS CAUSAS DURANTE EL AÑO DE 1867'. It lists causes of death such as 'POR ENFERMEDADES COMUNES', 'POR ENFERMEDADES EPIDÉMICAS', 'POR MUERTE NATURAL REPENTINA', 'POR MUERTE VIOLENTA', and 'POR MUERTE SENIL (VEJEZ)'.

Defunciones clasificadas segun

Table showing monthly death statistics for DURANTE 1867 and DURANTE 1868. Columns represent months from Enero to Junio, with sub-columns for Varones, Hembras, and TOTAL.

PRIMERO. **MIENTOS.** durante los años 1867 y 1868.

ESTADO CIVIL DE LOS NACIDOS EN 1868. Table with columns for NACIDOS, MUERTOS Y FALLECIDOS, and ALUMBRAMIENTOS SENCILLOS, DOBLES Y TRIPLES EN 1867 and 1868.

los meses en que tuvieron lugar.

Table showing monthly birth statistics for July, August, September, October, November, and December, including total general figures.

MONIOS. durante los años 1867 y 1868.

CONTRAYENTES POR PRIMERAS, SEGUNDAS Y TERCERAS O MAS NUPIAS EN 1867 and 1868. Table with columns for Segundas nupcias, Terceras o más nupcias, and TOTAL GENERAL.

1867. MATRIMONIOS CLASIFICADOS SEGUN LOS MESES EN QUE SE CONTRAJERON. 1868. MATRIMONIOS CLASIFICADOS SEGUN LOS MESES EN QUE SE CONTRAJERON. Table with columns for months and TOTAL.

CIONES. durante los años de 1867 y 1868.

DEFUNCIONES CLASIFICADAS SEGUN EL SEXO Y ESTADO CIVIL DE LOS FALLECIDOS DURANTE EL AÑO DE 1868. Table with columns for SOLTEROS, CASADOS, VIUDOS, and TOTAL GENERAL.

DEFUNCIONES CLASIFICADAS SEGUN LAS EDADES. HEMBRAS. Table with columns for age groups (De menos de un año, De uno á 6, etc.) and TOTAL.

DEFUNCIONES CLASIFICADAS SEGUN SUS CAUSAS DURANTE EL AÑO DE 1868. Table with columns for POR ENFERMEDADES COMUNES, POR ENFERMEDADES EPIDEMICAS, POR MUERTE NATURAL REPENTINA, POR MUERTE VIOLENTA, POR MUERTE SENIL (VEJEZ), and TOTAL GENERAL.

los meses en que ocurrieron.

Table showing monthly death statistics for July, August, September, October, November, and December, including total general figures.

á las condiciones de las mismas, así en el número y fecha de los plazos como en la clase de valores en que el pago haya sido propuesto...

7.ª Toda persona que con conocimiento de la proposición de que trata la condición anterior quisiera presentarse á la subasta, hará en las Cajas de la Sociedad un depósito igual al constituido por el autor de la proposición.

Los depósitos de todos aquellos que no resulten rematantes serán devueltos en el acto de terminarse la subasta.

8.ª Esta subasta será presidida por una comisión del Consejo de la Sociedad, y á ella asistirán el Director ó Subdirector de la Sociedad, el Letrado consultor y un Notario para dar fé del acto.

9.ª La finca se subastará estableciendo como precio mínimo admisible el señalado en la correspondiente propuesta aceptada; y sobre este precio se admitirán pujas á la llana durante 15 minutos, concediéndose en todo caso al firmante de la proposición que sirva de base para la subasta el derecho de tanteo, del cual deberá hacer ó no uso precisamente en el acto de darse por terminada la subasta para que conste en el acta notarial.

10. En el plazo improrrogable de 30 días, á contar desde el de la adjudicación de la finca ó fincas á un interesado, deberá otorgarse la correspondiente escritura de compra-venta, quedando la finca vendida hipotecada á la Sociedad por los plazos de pago por vencer, caso de que la adjudicación no fuere por pago al contado, y el rematante que dentro de este plazo no otorgase la escritura perderá el depósito.

11. Desde el día de la ratificación de proposiciones aceptadas hasta el de las subastas se anunciarán estas diariamente con el pliego de condiciones convenido entre la Sociedad y el comprador condicional en los periódicos oficiales la GACETA y Diario de Avisos de Madrid, sin perjuicio de hacerlo también en otros periódicos.

Madrid 22 de Julio de 1870.—Por la Sociedad española de Crédito Comercial, el Subdirector, Rodrigo de Uhagon. X-1613-2

CON OBJETO DE SATISFACER OPORTUNA Y EFICAZMENTE las justas reclamaciones de la GACETA DE MADRID, se advierte á los señores suscritores de provincias se sirvan hacerlas dentro del mes siguiente al día de la publicación del ejemplar que no hayan recibido, dirigiéndolas á esta Administración por medio de los Jefes de Comunicaciones ante quienes hayan realizado la suscripción...

L E Y SOBRE REFORMA DE LOS ARANCELES NOTARIALES.—Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, á 30 céntimos de peseta (2 rs.) cada ejemplar.

C OLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA.—EDICION OFICIAL.—Se ha publicado el tomo 102 del segundo semestre de la Colección de Decretos y Ordenes de 1869, hallándose de venta en la portería del Ministerio de Gracia y Justicia y librería de San Martín al precio de 10 pesetas 50 céntimos cada tomo.

C OLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA.—EDICION OFICIAL.—Se ha publicado el tomo de las sentencias del primer semestre del Tribunal Supremo de Justicia de 1869, hallándose de venta en la portería del Ministerio de Gracia y Justicia y librería de San Martín, al precio de 5 pesetas y 80 cént. ejemplar.

L E Y ES PROVISIONALES DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD de Hacienda y organización del Tribunal de Cuentas del Reino.—Edición oficial.—Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, á peseta cada ejemplar.

L E Y ES SOBRE EL REGISTRO Y MATRIMONIO CIVIL.—Un folleto. Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, á peseta cada ejemplar.

S E HALLAN DE VENTA EN LA CALCOGRAFIA NACIONAL, calle de Alcalá, número 11, entresuelo derecha (Academia de San Fernando), á los precios que se indican, las estampas siguientes: Los medios puntos, por Murillo, dos láminas, 30 pesetas. El Cristo, por Velazquez (del Museo Nacional), 12 pesetas 50 céntimos. El encuentro de Jesús con sus dos discípulos, por Ticiano, 7 pesetas 50 céntimos. El venerable Palafox, 10 pesetas. La bella jardinera, por Rafael, 5 pesetas. Ecce Homo, por Mignard, 5 pesetas (juntas estas dos láminas 7 pesetas 50 céntimos). Ecce Homo, por Murillo, 2 pesetas 50 céntimos. Retrato de Velazquez, 2 pesetas 50 céntimos. Retrato de Wandick, 2 pesetas 50 céntimos. Retrato de D. Vicente Lopez, 2 pesetas 50 céntimos.

L E Y ES PROVISIONALES SOBRE LA CASACION CIVIL Y criminal y ejercicio de la gracia de indulto.—Un folleto. Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, á peseta cada ejemplar.

S O C I E D A D C O M A N D I T A R I A I N S T A N T Á N E A C O N T R A I N C E N D I O S, sistema Bañolas.—Los señores accionistas de esta Compañía se servirán hacer efectivo en la caja de la Sociedad, Alcalá, 58, bajo, el segundo dividendo pasivo, ó sea el 25 por 100 del valor de sus respectivas acciones. Madrid 4.º de Agosto de 1870.—Bañolas y compañía.—José Fernandez y Ramirez de Arellano. X-1636-2

C U A D R O O F I C I A L D E L O S A R A N C E L E S N O T A R I A L E S, formado por la Direccion general del Registro de la Propiedad y del Notariado. Véndese á una peseta 25 cént. (5 rs.) en la portería del Ministerio de Gracia y Justicia, y en la librería de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid. —2

L E Y ES PROVISIONALES DEL MATRIMONIO Y REGISTRO civil.—Única edición oficial.—Un folleto de 130 páginas en 8.º francés. Se vende en la portería del Ministerio de Gracia y Justicia, y en la librería de San Martín, Puerta del Sol, al precio de 6 rs. cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA.

La Transfiguracion del Señor, y los Santos Justo y Pastor, mártires.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Miguel y San Justo.

Observatorio de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 5 DE AGOSTO DE 1870.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO DEL CIELO.

RESULTADOS meteorológicos, medios y extremos, correspondientes al día 5 de Agosto de los dos quinquenios de 1860 á 1864 y de 1865 á 1869.

1860 á 1864.

Table with columns: PARÁMETRO, TERMÓMETRO seco, TERMÓMETRO húmedo, HUMEDAD relativa, TENSION.

1865 á 1869.

Table with columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO seco, TERMÓMETRO húmedo, HUMEDAD relativa, TENSION.

Table with columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO seco, TERMÓMETRO húmedo, HUMEDAD relativa, TENSION.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 5 de Agosto de 1870.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica á 0º y en milímetros, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO (1). Observaciones meteorológicas del día 28 de Julio de 1870.

Table with columns: HORAS, BARÓMETRO reducido á 0º, TEMPERATURA en grados centig., TENSION del vapor de agua, HUMEDAD relativa, VIENTO (DIRECCION, FUERZA), ESTADO del cielo.

(1) Elevacion sobre el nivel medio del mar=28,48 metros. (2) Presion sobre un cuadrado de un decímetro de lado.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 5 DE AGOSTO DE 1870.

Fondos públicos.

Renta perpétua al 3 por 100, publicado, 23-90, 24 1/2, 24-20, 30, 60, 40, 20 y 25; 24-75 y 25 pequeños; á plazo, 24-60, 35, 20 y 15 fin cor. fir. Deuda del personal, publicado, 20-00. Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, no publicado, 94-50. Bonos del Tesoro de á 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 66-30. Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emision de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs., no publicado, 62-00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., publicado, 46-25 y 75; no publicado, 47-00. Idem id. id. (nuevas), de 2.000 rs., publicado, 45-10, 80 y 46-00. Acciones del Banco de España, no publicado, 134-25.

Cambios.

Londres á 90 dias fecha, 49-30 d. París á 8 dias vista, 5-04 y 5-05 p.

Plazas del reino.

Table with columns: Daño, Beneficio, Daño, Beneficio. Lists various provinces and their corresponding market status.

Bolsas extranjeras.

Londres 4 de Agosto.—Consolidados, 88 1/2 á 3/4. París 4 de Agosto.—3 por 100, á 67-65.—4 1/2 por 100, á 98-00.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, á 24.—Idem exterior, á 25 1/2.

Direccion general de Comunicaciones.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Segun los partes remitidos en el día de ayer por la Intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carne de vaca, de 44 pesetas 50 céntimos á 43 pesetas la arroba, de 43 á 59 céntimos de peseta la libra, y á peseta 49 céntimos el kilogramo. Idem de carnero, á 59 céntimos de peseta la libra, y á peseta 33 céntimos el kilogramo. Idem de ternera, de una peseta á una peseta 25 céntimos de peseta la libra, y de 2 pesetas 47 céntimos á 2 pesetas 74 céntimos el kilogramo. Idem de cordero, á una peseta 24 céntimos el kilogramo. Tocino añejo, de 21 pesetas 50 céntimos á 22 pesetas 50 céntimos de peseta la arroba, á 94 céntimos de peseta la libra, y á 2 pesetas 4 céntimos de peseta el kilogramo. Jamon, de una peseta 25 céntimos de peseta á una peseta 50 céntimos de peseta la libra. Pan de dos libras, de 35 á 44 céntimos de peseta. Garbanzos, de 9 á 15 pesetas la arroba, de 35 á 70 céntimos de peseta la libra, y de 76 céntimos de peseta á una peseta 32 céntimos de peseta el kilogramo. Judías, de 5 á 6 pesetas 50 céntimos de peseta la arroba, de 20 á 35 céntimos de peseta la libra, y de 43 á 76 céntimos de peseta el kilogramo. Arroz, de 5 á 6 pesetas 50 céntimos de peseta la arroba, de 20 á 35 céntimos de peseta la libra, y de 43 á 76 céntimos de peseta el kilogramo. Lentejas, de 4 pesetas 50 céntimos de peseta á 5 pesetas la arroba, á 22 céntimos de peseta la libra, y á 48 céntimos de peseta el kilogramo. Carbon vegetal, de una peseta 25 céntimos de peseta á una peseta 50 céntimos la arroba, y de 10 á 13 céntimos de peseta el kilogramo. Idem mineral, á una peseta 12 céntimos de peseta la arroba, y á 9 céntimos de peseta el kilogramo. Cok, á 78 céntimos de peseta la arroba, y á 7 céntimos de peseta el kilogramo. Jabon, de 40 á 42 pesetas 50 céntimos de peseta la arroba, de 48 á 59 céntimos de peseta la libra, y de una peseta 4 céntimos á una peseta 27 céntimos de peseta el kilogramo. Trigo, de 42 pesetas 50 céntimos de peseta á 44 pesetas 50 céntimos de peseta la fanega, y de 2 pesetas 30 céntimos de peseta á 2 pesetas 64 céntimos de peseta el decalitro. Cebada, de 5 pesetas 25 céntimos de peseta á 6 pesetas 25 céntimos de peseta la fanega, y de 95 céntimos de peseta á una peseta 43 céntimos de peseta el decalitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer:

Table with columns: Animal type, Quantity. Lists: Vacas (142), Carneros (535), Corderos (43), Idem lechales (48), Terneras (47).

Su peso en libras.... 69.043.—Idem en kilogramos.... 31.763.200. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 5 de Agosto de 1870.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdó.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y tres cuartos de la noche.—Funcion 14.ª de abono.—Turno 2.º par.—Un loco más.—Don Sisenando.—El baile nuevo Gretchen.

TEATRO DE VERANO (Circo de Paul).—A las nueve de la noche.—El Conde de Montecristo.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las nueve de la noche.—Segunda representacion del baile nuevo Las flores animadas, en el que toman parte el Sr. Alonso, y las señoritas Ferrario, Chini, Gonzalez y todo el cuerpo coreográfico.—Ejercicios ecuestres y gimnásticos.—La batuda.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve de la noche.—Funcion por la sociedad de conciertos bajo la direccion de Mr. Arban. Entrada, dos pesetas.

CAMPOS ELÍSEOS.—A las siete de la tarde.—Banda de música en el hipódromo.—A las ocho y media: Concierto dirigido por el Sr. Sabater con la cooperacion de las artistas francesas.—Las dos rosas, paso á dos.—En el intermedio del primero al segundo acto de la zarzuela los hermanos Onzalos.—A las once y media: Rivalli.—Teatro Rossini.—La funcion se anunciará por carteles.